DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,346] BUENOS-AIRES, SABADO 4 DE MAYO DE 1839. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

Estractos de periódicos estrangeros.

CHILE.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Santiago, *Marzo* 29 *de* 1839.

Considerando el Gobierno que aun despues de fenecidos los términos que se señalaron para la anotacion y reconocimiento de la deuda nacional interior por la ley de 14 de Febrero de 1837, y vencido tambien el que por la de 22 del mismo Febrero se concedió para la consolidacion de la espresada deuda, existen todavia varios accionistas contra el fisco, que por las dificultades que les han ocurrido para legalizar sus acciones y otros motivos justos, resultarian considerablemente perjudicados; en uso de las facultades estraordinarias que inviste ha tenido á bien acordar, y decreta:

Art. 1.° Por último término se conceden seis meses para la anotacion, reconocimiento y consolidacion en la deuda nacional interior, de todos los documentos corrientes que corresponden á ella.

2. Este término correrá desde el dia en que el presente decreto se publique por bando en cada una de las capitales de provincia, de que darán aviso los intendentes.

3. La anotacion y número que como comprobante de la legalidad del documento debe hacerse por la comision de cuentas, y el reconocimiento y consolidacion que corresponden á la tesorería general, se practicarán conforme á las leyes y disposiciones dictadas anteriormente para estos casos.

4. Regístrese, circúlese é imprímase, archivándose el original.—Prieto. —*Joaquin Tocornal.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Santiago, *Marzo* 25 *de* 1839.

Estando el Gobierno en el deber de dispensar un testimonio de su reconocimiento al denuedo y bizarría con que los Generales, Gefes, Oficiales y tropa del Ejército Restaurador aniquilaron de un modo decisivo en la batalla de Yungai el ominoso poder del usurpador del Perú y Bolivia; ha venido en decretar:

1.°—Se concede á los Generales, Gefes, Oficiales y tropa que se hallaron en la gloriosa batalla de Yungai, el 20 de Enero del presente año, el uso de una medalla de honor cuyo diseño se dará por decreto separado.

2.°—El General en Gefe de aquel Ejército pasará oportunamente al gobierno las listas nominales y clasificadas de todos los individuos á quienes comprende esta gracia.—Prieto.—*Ramon Cavareda.*

Santiago, Marzo 28 de 1839.

Considerándose el Gobierno en el deber sagrado de recompensar el mérito contraido por los Gefes, Oficiales y tropa del Ejército Restaurador, que aniquilando de un modo decisivo en la gloriosa batalla de Yungay el ominoso poder del General Santa Cruz, han llenado dignamente la noble mision de restituir al Perú su soberanía y de asegurar la independencia de las demas República hermanas; con las facultades extraordinarias de q' se halla investido, ha venido en decretar:

1.° Se concede un grado mas à los Generales, Gefes y Oficiales que se hallaron en la batalla de Yungay, cuya antigüedad les será abonada desde esta fecha.

2° El General en Gefe del Ejército Restaurador pasará al Gobierno las listas nominales y clasificadas de los individuos à quienes comprende esta gracia para que puedan espedírseles los correspondientes títulos.

3.° Los Gefes y Oficiales, que por ser graduados hayan de obtener la efectividad del empleo inmediato, continuarán, no obstante su ascenso, desempeñando los destinos en que se hallan actualmente, hasta que sean colocados con arreglo à la nueva clase que obtengan.

4.° A todos los sargentos, cabos y soldados pertenecientes al Ejército Restaurador se les abonarà doble el tiempo de sus servicios durante la campaña del Perú; debiendo contarse ésta desde la fecha en que se embarcaron en Valparaiso hasta la de su regreso al territorio de la República; abonándose á mas un año á los que se hallaron en la batalla de Yungay.

Tómese razon y comuníquese.—Prieto.—*Ramon Cavareda.*

Santiago, Abril 2 de 1839.

El Gobierno, en uso de las facultades extraordinarias de que se halla investido por la ley de 31 de Enero de 837, y á consecuencia de la solicitud que al efecto le ha sido dirijida á nombre del Exmo. Señor Presidente Provisorio del Perú, ha venido en conceder á los Generales, Gefes, Oficiales y tropa del Ejército Chileno Restaurador, el permiso necesario para que puedan admitir los grados y condecoraciones que les han sido acordados por el Gobierno de aquella República.

Tómese razon y comuníquese.—Prieto.—*Ramon Cavareda.*

Capítulo de carta de una persona distinguida y fidedigna del Ejército Restaurador, en Bella-vista á 10 de Febrero.

Son grandes los trabajos y dificultades que hemos arrostrado para lograr el triunfo de *Hancach*; dificultades de que es imposible formarse idea sin haberlas tocado. Ha vencido, pues, el Ejército con un número muy inferior (4 000 hombres) al mejor Ejército de América por su organizacion, disciplina y equipo, y que presentó en accion mas de 6,000 hombres, orgullosos de sus fuerzas, y que nos suponian huyendo siempre de ellos; pero no es este el principal mérito de nuestro Ejército. Debe elogiarse su union y fraternidad inalterables, su paciencia y constancia en medio de las mayores privaciones y miserias, y la resignacion y obediencia con que marchaban ordenados en retirada, apesar del ardor con que deseaban el combate. ¡Ah! ¡si los hubiese visto Vd. la víspera de la accion, cuando se persuadieron ya que estaba á mano el gran dia! ¡Qué vivas, qué regocijos à la hora de la lista y de la retreta en todo el vivac de Campo San Miguel! No, no hay en el mundo soldados como los nuestros. ¿Y en el combate mismo? Creiamos pelear con hombres (dicen los enemigos) y hemos peleado con fieras, para las que no hay resistencia; ninguna falsa maniobra, añaden, ningun movimiento mal calculado ó dirigido han influido en nuestra pérdida: todos hemos peleado con valor, y hemos permanecido en nuestros puestos, y nadie puede hablar entre nosotros de un solo traidor y ni aun de un tránsfuga que haya pasado al campo enemigo. Es menester confesar (decia el General Moran en su tránsito por los pueblos del camino) que nos han vencido, porque son mas hombres que nosotros.

ESPAÑA.

Contestacion del General Córdoba á la alocucion publicada por el Conde de Clonard.

¡ANDALUCES: ESPAÑOLES TODOS!

El Conde de Clonard, faltando completamente al pudor y á la verdad como hombre de bien, á la vigilancia y la prudencia como autoridad, falto de valor como militar para correr al peligro, allí donde su deber y las circunstancias le reclamaban; se ha constituido en un impudente calumniador; y, prostituyendo la alta dignidad de que estaba revestido, su educacion y todos los miramientos que hubieran debido refrenarle, insulta con infames denuestos à dos generales que se habian encargado de salvar á Sevilla y los intereses del órden público, de la completa anarquía y horfandad á que su mismo detractor los abandonára.

El Conde de Clonard, faltando á su conciencia, que debian ilustrar los hechos que ya le son perfectamente conocidos, ó anticipando con increible ligereza su concepto y su conducta acerca de los que todavía pudiera ignorar al proclamaros, tiene la necia audacia de presentarnos al digno General Narvaez y á mí, en su alocucion de 20 del corriente, como dos rebeldes perjuros: hipócritas y ciegos ambiciosos, que arrojando la máscara, levantando el pendon de la rebelion, y turbando la paz de estas provincias, hemos introducido en ellas nueva guerra civil con todas las calamidades que la acompañan!!

Andaluces: No seré yo quien oculte ó rehuya tan villana acusacion: mi primer mandato es que circule entre vosotros con mi respuesta; pero sabed entretanto, que el General Conde de Clonard ha mentido vil y cobardemente, que el General Clonard ha mentido, sí, y que dará cuenta de sus palabras y acusaciones á quienes ha calumniado, mintiendo tambien á su conciencia, ante los tribunales competentes y ante el supremo tribunal de la opinion pública esclarecido.

Sabed tambien, andaluces, que ni el General Córdoba ni el General Narvaez tienen el mas ligero remordimiento que altere la paz de sus conciencias, que el primero, aceptando de la situacion de las cosas, del peligro y urgencia de aquellos momentos, la autoridad que ejerce de hecho, y el General Narvaez, acudiendo generosamente á su llamamiento para auxiliarle à conjurar los males y alcanzar los bienes que pedian aquellas circunstancias, de que el conde absolutamente prescinde ahora como entonces, están prontos, solícitos, sedientos de correr á la barra nacional para responder como diputados; ante las leyes y los tribunales como ciudadanos, ante las Reales ordenanzas, como militares, de su conducta; y que nada pedirán con tanto empeño como el castigo que merezcan sus faltas ó las alabanzas que sean debidas á su civismo, á sus sacrificios, á los grandes y notorios servicios que en esta misma y dificil circunstancia creen haber prestado á la patria.

Andaluces: El General Conde de Clonard queria que Sevilla, abandonada por sus autoridades, quedase en la horfandad y la anarquía, entregada al embate de elementos contrarios, y sin direccion, espuesta á todos los horrores de un espantoso desórden? ¿Nó? ¿Pues cómo? ¿por qué? ¿en donde halla motivos de declamar tan injuriosa y calumniosamente contra los honrados ciudadanos que despues de la mas esforzada y notoria resistencia, de la conducta mas franca y generosa se inmolaron ante las aras del bien público para salvar á esta ciudad aceptando el inmenso sacrificio, no de sus personas, no de su seguridad, que en nada ó poco estiman, sino de su reputacion, de su fé, su crédito y de su honor mismo que por algunos momentos podia padecer en el concepto público? El General Clonard, ó quería, pues, que Sevilla quedase en aquella situacion de que me glorio haberla sacado, ó sus cargos de traicion, de ambicion y demas groseros denuestos que prodiga á dos hombres que voluntariamente resignaron mil veces el mando, no lo solicitaron jamas, rehuyeron los puestos y se condenaron á sí propios á la oscuridad, á la cual ya marchaban, solo tienen por mira de llevar la atencion y la responsabilidad de los sucesos lejos de su propia persona que es la que debe y ha de responder al gobierno, á la nacion y á la historia de lo que hizo ó dejó de hacer para conjurar los males de la capital de su distrito y evitar las consecuencias que habian de generalizarlos. Traidores! ambiciosos! los que se encargan de tales intereses, en la ausencia y por la falta de quien los tiene á su cargo?

Andaluces: Lo repito por mí y á nombre del General Narvaez. Rechazamos con indignacion y con desprecio tan viles acusaciones: aceptamos su responsabilidad y la de toda nuestra conducta; y mientras los hechos os pueden ser sometidos y con ellos puede juzgar la nacion entera del tino, firmeza y buena fé del Conde de Clonard, de su lealtad hácia dos generales sus compañeros, y el uno, poco há su gefe, declaramos esplícita y solemnemente que aceptamos toda la responsabilidad de nuestra conducta, y que ansiosos nos hallarán la Corona y las Córtes de voalr á responder de ella llevando nuestras cabezas, si son culpadas, á los tribunales competentes, ante los cuales y desde ahora me declaro yo acusador de la del Conde de Clonard por la suya propia y como parte agraviada de las intenciones que me supone y publica, y de las calificaciones con que se esfuerza à deshonrarlas.

A los artículos de la alocucion del Conde de Clonard, solo puedo por ahora y con la premura que quiero hacerlo, responder, que en el dia de ayer mandaba yo á las autoridades militares, aquí residentes, cumplimentar las órdenes del Conde á pesar de la imprudencia habitual con que renovando las circunstancias y conflictos que habia ya producido su conducta y de que habiamos salido milagrosamente, prescribian el abandono

de los intereses del Estado, del presidio, de 600 prisioneros, y todos los cuidados, intereses y obligaciones de la provincia. Comparad y juzgad, andaluces, mientras con el completo de los datos y la reseña de los sucesos y de nuestro proceder, antes y despues de aceptar la autoridad que ejercemos, podeis con la nacion entera juzgar y fallar entre el General Conde de Clonard y los Generales Narvaez y—

LUIS FERNANDEZ DE CÓRDOBA.
Sevilla, 22 de Noviembre de 1838.

BELGICA.

CAMARA DE LOS REPRESENTANTES.

Sesion del 23 de Enero.

El Sr. Dumortier ha presentado el informe de la comision encargada de examinar el proyecto por el cual el ministro de hacienda pide la autorizacion de recaudar inmediatamente una parte de la contribucion directa. Se creia que durante la discusion se entablarian interpelaciones sobre el estado de los negocios, pero no sucedió así. El Sr. Renesse y el Sr. Deschamps han sostenido que la Bélgica debia resistir á todas las intimaciones de las potencias. Un incidente muy particular señaló esta sesion: el periódico belga el *Independiente* desde algun tiempo ab oga á favor del Sr. Molé y de sus doctrinas de resignacion, y al instar de los diarios holandeses el *Handelsblad* y *Lavondobe*, sostiene que es preciso someterse al tratado. Un diputado, el Sr. Pirson, asustado de esas doctrinas y de la voz esparcida que el *Independiente* era el órgano de Gobi erno: ha interpelado á este respecto al Ministro de Relaciones Esteriores, quien declaró que el *Independiente* nunca habia sido el órgano del gobierno. Esta declaracion ha surtido un efecto muy bueno.

El Sr. Deschamps, despues de haber bosquejado la historia de los acontecimientos, se espresó en los términos siguientes:

"La cuestion belga es demasiado viva en medio de las otras complicaciones políticas para que las potencias no procuren salir de ella cuanto antes. Para alcanzarlo le quedan abiertas dos vias: ó la Conferencia se disolverá, y, como en 1833, ella dejará restablecerse el *statu quo* que su independencia habia comprometido, ó tendrá lugar la ejecucion inmediata de los 24 artículos. ¿Pues no es evidente que la Conferencia, cuya mision es la de mantener la paz de la Europa, escogerà de las dos vias la que le ofrezca menos obstáculos y menos suerte para la guerra?

"La desmembracion tendrá lugar si ella puede esperar que esta desmembracion pueda efectuarse sin resistencia por parte nuestra. Se mantendrá el *statu quo* y se disolverá la Conferencia, si nos negamos á pasar por esta humillacion.

"Señores; ténganlo Vds. presente, algunos sacrificios mas; mostremos firmeza, y todo se acabarà; estamos en el momento en que las cinco cortes van à tomar un partido: es nuestra actitud que las decidirà.

"Si algunos honorables miembros no fuesen de mi parecer, para rebatir sus temores, puedo colocarme en un terreno que hará su posicion muy favorable.

"Supongo que el tratado està firmado. Muy bien Señores; la cuestion por eso habria adelantado de un paso? La Conferencia que no supo doblar la heróica inflexibilidad de la Holanda en 1832, podrá mejor vencer la nuestra? En 1832, Señores, se podia preveer el sitio de Amberes, se podia nombrar de antemano el ejército que sería encargado de ejecutarlo; pero hoy dia podeis preveer quien hará el sitio de *Venloo?* ¿Cual de entre vosotros, Señores, podria nombrar el ejército que lo intentase?

"Yo no os hablaré de las dificultades interiores, que cada potencia contiene en su seno; yo no os hablaré de su debilidad, que nos hace tan fuertes; todo eso harto lo conoceis. ¿La Prusia no tiene las provincias del Rhin? ¿La Austria, la Hungria y las poblaciones de la Italia? ¿A la Rusia le sobran todos sus desvelos, todo su poder para contener la Polonia de una mano y revolucionar el Oriente con la otra? Yo no ós hablaré de todos estos hechos que cada uno puede pesar, pero deseo llamar un instante vuestra atencion sobre la situacion de la Confederacion Germánica, con la que pretenden espantarnos, que se designa sin cesar como encargada de ejecutar las órdenes de la Conferencia para desmembrar nuestras provincias.

"Y bien! Señores, este gran cuerpo de la Confederacion está minado por una profunda division, y cuando la division reina en el campamento enemigo, el otro partido puede altamente proclamar su triunfo.

"La Austria y la Baviera empiezan á comprender que el Luxemburgo caeria mas bien en manos de la Prusia que de la Holanda, y que el Rey Guillermo es mucho mas el aliado de la Prusia y de la Rusia que de la Confederacion Germánica.

"Así, Señores, ha llegado el momento de levantarnos, de declarar altamente cuan fuertes nos creemós, fuertes por nuestro derecho, fuertes por nuestra posicion.

"Me toca ahora deciros mi parecer sobre el tratado de los 24 artículos.

"En la tribuna francesa, el Sr. Molé, reduciendo la cuestion política á las mezquinas proporciones de una cuestion de legista, ha dicho que la ejecucion de un tratado firmado era una necesidad de lealtad.

"Esta escusa, es preciso quitársela.

"Yo podria mostraros de una parte á la Holanda no procurando mas que perturbar la Europa, y de la otra á la Bélgica sacrificando todo á la paz pública; yo podria mostraros á la Bélgica multiplicando sus sacrificios desde el armisticio, y poco ha todavia pronta á dar una prenda de paz à la Europa, ofreciendo una compensacion pecuniaria para rescatar las dos provincias reclamadas. Véamos pues la lealtad que pretende darnos esa leccion.

"Se habia dicho, despues de adoptados los 18 artículos, que serian la base del tratado que habria que hacer; de repente despues de la agresion del Rey Guillermo, agresion que ha sido calificada de desleal, los 18 artículos han sido hecho pedazos, le han sostituido el tratado de 15 de Noviembre.

"Se necesitaba la adhesion del Príncipe Leopoldo. Se ha prometido todo y nada se ha cumplido. ¿Eso es un ejemplo de lealtad?

"Este tratado lo habeis firmado, sí, pero, la mano sobre la conciencia, ¿no ha sido considerado por los oradores mismos que le defendieron, como un sacrificio que nos imponian las circunstancias? En desquite debiamos ver nuestra independencia reconocida por todas las potencias. La consecuencia debia ser la paz pública; haciamos este sacrificio con el objeto de una adhesion inmediata.

"¿Nuestra independencia ha sido reconocida por todas las potencias? La Rusia nos ha reconocido? ¿Y las demas potencias, al reconocernos, no ló hicieron con restricciones mentales? ¿La Conferencia nos ha hecho gozar las ventajas que eran las condiciones esenciales del tratado? Y pretenden que nosotros reconozcamos un tratado impuesto, que de hecho ha sido despedazado por aquellos mismos que lo habian fraguado, pues que no lo han ejecutado?

"Pero qué necesidad hay de discurrir sobre nuestros derechos? Los tratados emanan de las circunstancias; las circunstancias los hacen y los deshacen. El Rey Guillermo ha contado siempre con las circunstancias; todos los disturbios que han sobrevenido en Europa, eran para él una suerte que le permitia esperar que al despertarse encontraria una restauracion. Ahora la Bélgica ha recibido mas de lo que los tratatados pueden dar, la sancion del tiempo. Y es hoy que quisieran arrebatarnos lo que poseemos! Señores, es imposible."

Despues de este discurso, el proyecto de ley ha sido adoptado á la unanimidad de los 80 miembros presentes.

(*Le Constitutionnel.*)

FRANCIA.

PARIS, 3 *de Febrero.*

Nuestro gobierno organiza un cuerpo de observacion en las fronteras de la Bélgica, y segun las voces que corrèn, el mando en gefe de este cuerpo debe ser confiado al Duque de Orleans. Si se tratase de ir á prestar á los belgas un socorro eficaz, no trepidariamos en dàr nuestra aprobacion à esta eleccion; como heredero de la corona, como cuñado del Rey de los belgas, el Príncipe real estaria perfectamente á la cabeza de un ejército, que deberia hacer respetar la dignidad de la Francia y proteger la independencia de la Bélgica. En este trance ni preguntariamos aun si el Príncipe no se halla ántes de tiempo investido de un mando en gefe y tendriamos entera confianza en los talentos militares que los hombres del oficio le reconocen.

Pero no es con un fin belicoso, todos lo saben, que nuestras tropas se dirigen ácia las fronteras. La obra diplomática de la conferencia de Lóndres no nos permite llenar este papel. La triste conclusion, que acaba de darle el protócolo del 23 de Enero arrebata á la Bélgica su última esperanza. La Francia quiere, como la Prusia, como la Inglaterra, como la Rusia, como la Austria, la ejecucion entera de los 24 artículos. Sus fuerzas tienden á paralizar, si se puede, la resistencia de la Bélgica, y cuanto mas á no permitir á las tropas de la Confederacion tomar mas de lo que les concede la conferencia. Es en estos límites que debe obrar nuestro ejército, ó mas bien debe reparar y observar.

Y bien! No trepidamos en proclamarlo, es una falta el confiar al Duque de Orleans semejante mision; uno de nuestros generales hubiera bastado para llenarla. ¿No es en efecto poco digno del Príncipe real el presenciar, con el fusíl al hombro, la ejecucion de la Bélgica, y de formar uno de los lados del cuadro, mientras la escuadrilla inglesa, las tropas prusianas y holandesas formarán los demas lados?

Nunca se podrá creer que el Príncipe haya aceptado este triste encargo, y es todavia una de las fatales consecuencias de su nombramiento. Con sobrantes motivos se ha reprochado al gabinete del 15 de Abril, el haber mantenido y fomentado con su política indecisa las ilusiones de la Bélgica, y de haberla engañado, hasta estos últimos dias, con los auxilios de la Francia. ¿No es muy regular que estas esperanzas renascan con la noticia de! mando que se ha confiado al Duque de Orleans? Nadie querrá creer que el cuñado del Rey Leopoldo esté encargado por parte de la Francia de forzar la voluntad de este Rey y de la nacion que lo ha elegido, y que se someta á hacer el papel del Príncipe de Orange, quien, sin prender una ceba, presenció la toma de Amberes. Es una última y cruel decepcion que se hubiera debido ahorrar á la Bélgica.

(*Le Constitutionnel.*)

Opinion de los diarios ingleses sobre la crisis ministerial.

La prensa inglesa se expresa sobre la crisis ministerial de un modo que nos es expresamente prohibido imitar, y que aun nos parece muy aventurada. El nombre del Rey figura á cada renglon en los comentarios de los diarios de Lóndres; queda evidente que á sus ojos no estamos en Francia con las verdaderas condiciones del gobierno representativo. El *Standart*, diario tory, se atreve hasta decir que tal es el imperio de nuestra situacion, que no *depende del Rey de ser ó no ser su propio Ministro, y que si quiere reinar largo tiempo, es preciso que gobierne para salvar su pueblo de la anarquía.* Es precisamente la doctrina de los Sres. Fonfrede y Roederer, así como la del *Diario de los Debates*, doctrina que tiende á falsificar el sistema representativo, y que la Cámara no está dispuesta á sufrir.

No podemos pues reproducir textualmente las opiniones de la prensa inglesa, que no tiene como nosotros las leyes de Setiembre que temer, y lo que es mas importante, el sentimiento monárquico que preservar de cualquier embuste.

Hay otra advertencia que hacer: el debate de la cuestion belga ha ocupado mucho lugar en las últimas luchas parlamentarias, y se sabe que sobre esta cuestion el gabinete y los diarios ingleses, por unos motivos que todos conocen, aprueban completamente la política del Conde de Molé. Es pues para los periódicos de que hablamos un motivo de tratar con excesivos miramientos á los ministros; y entretanto el *Morning Cronicle*, aunque encomienda la solucion del asunto Holando-Belga, no trepida en declarar—"que ese acto no puede rescatar el pecado original de una política que ha abandonado la España y que ha convertido la Francia, aliada ardiente y eficaz de la Inglaterra, en una amiga débil y envidiosa." Este periódico añade—"que la política tímida é incierta del gabinete ha producido desgraciadamente en el ánimo del pueblo frances un sentimiento de vergüenza y de impaciencia que puede causar la guerra."

(*Idem.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, á 4 del mes de América de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Aviso Oficial del Ministerio de Gobierno.

En el caso de no asistir el Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á la misa solemne y Te-Deum que debe celebrarse mañana en la Santa Iglesia Catedral, representará su persona el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

AGUSTIN GARRIGÓS.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 2.

De Moron ha conducido D. José Maria Chavarria 43 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—á D. Benito Gomez. Para abasto.

DIA 3.

De Arrecifes ha conducido D. Francisco Villaverde 54 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—á D. Nicolas Anchorena. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Doroteo Morales 41 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez—á D. Juan P. Pinedo. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Martin Jimenez 105 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez—á D. Nolberto Martinez. Para abasto.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Pedro Cano 32 cabezas, compradas por el introductor—15 á D Juan P. Navarro, 7 á D. Juan E. Quevedo, 5 á D. Francisco Cano, 5 á D. Romano Cano. Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Inocencio Villoldo 86 cabezas, compradas por D. José Ornos—83 á D. Angel F. Blanco, 3 á D. Valentin Blanco. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Teodoro Amarante 31 cabezas, compradas por D. José Ornos—á D. Matias Zapiola. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Angel Benavente 69 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente—á Don Casimiro Millan. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Mariano Senturion 187 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—á D. Marcelino Lopez. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Mariano Ildefonso 39 cabezas, compradas por D. Baltazar Laile—10 á D. Justo P. Amarillo, 8 á D. Pascual Abrego, 8 á D. Manuel Quiroga, 6 á D. Manuel Navarro, 4 á D. Luis Perez, 3 á D. Olegario Ramirez. Para saladero.

DIA 4.

De Cañuelas ha conducido D. Juan Fretes 30 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—á D. Juan Lacys. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Faustino Aguiar 4 cabezas, compradas por el mismo—á D. Manuel Torres. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Luis Sejas 40 cabezas, compradss por el mismo—39 á D. Clemente Guerreros, 1 á D. Gervacio Carrizo. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Benito Velazques 19 cabezas, compradas por el mismo—13 á D. Juan M. Lujan, á D. 4 Venancio Lujan, 2 á D. Ambrosio Almada. Para abasto.

De Navarro ha conducido D. Luis Flores 37 cabezas, compradas por D. Manuel Castro—27 á D. Matias Córdoba, 10 á D. José María Barrales. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arrea D. Clemente Gallastegui, procedente de San Juan, consignada á D. Gervacio Castro, calle de la Piedad núm. 168; con cargamento de aguardiente y pasa de higo negra y blanca.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 3.

DE HOMBRES.

Entraron	2
Salieron	1
Muertos	0
Existentes	100

ESPECIES METALICAS.

MAYO 4.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	236		238	
—Pátrias	236		238	
Pesos fuertes	14	3		
—Pátrios	14	3		
—Patacones	14	3		
Macuquino la de cordon	12	4		
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	48	4	49	
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 2.
3.ª PUBLICACION.

Sebastian Rezza,	Génova.
Angel Marzenaro,	Paraná.
Antonio Marzenaro,	id.
Santiago O Netto,	Rio Janeiro.
Encarnacion Sarmiento, negra libre,	Montevideo.

DIA 3.
2.ª PUBLICACION.

D. Luis Golay,	Entre-Rios
Juan Otan,	Rio Janeiro
Pedro Lucero,	id.

DIA 4.
1.ª PUBLICACION.

D. Clemente Gallastegui, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro, — San Juan

MARITIMA.

☞ No ha ocurrido novedad en el Puerto.

AVISOS NUEVOS.

Dinero á réditos y casas á venta.

SE dán algunas cantidades sobre hipoteca. Se vende la casa número 317 calle de Suipacha con cuatro piezas, cocina &c. y una quintita en el fondo completo, en 8,000. Otra en la misma calle bajo el número 262, con ocho piezas en un cuarto de tierra completo, en 12,000. Otra en la de la Independencia en 5,500 con tres piezas, cocina, y fondo completo. En la de Balcarce bajo el número 11 una hermosa casa de altos. En la de la Catedral una de 16,000 y otra de 17,000. Varias inmediato á la plaza de la Victoria. Una junto á Santo Domingo en 20,000. Otra en la calle de Méjico en 60,000. En la plaza de Lorea como para negocio una de 25,000. Otra inmediato, nueva en 3,500. En la de Cangallo una recien hecha en 25,000. Otra mas adelante con esquina y tres piezas de azotea y terreno completo, en 8.000. Unos sitios inmediatos al Hospicio, en 1,500. Por Monserrat una esquina de azotea y 2 piezas mas con fondo completo y porton en 7,500. En la calle de Tacuari una de 16,000 Otra inmediato á San Miguel con cuatro piezas de azotea y patios, en 7,500. En la de Chacabuco una de 25,000. En la de Potosí otra de 45,000. En la del Perú una de 12,000. En la del Parque un medio cuarto de tierra con 2 piezas deterioradas, en 900. Y otras muchas en diferentes barrios del precio que pidan, como igualmente algunas inmediato á la Plaza de la Victoria. Tambien algunas quintas y casas de campo, y dos hermosas chacras. Asi mismo un terreno en Moron con 800 varas de frente y 2,000 de fondo, ó si se quiere se aumentará la estension. Por todo puede ocurrirse á los números 72 y 74 de la Recova nueva, de las 10 á las 12, y á la oracion, ó dejar el núm. y calle de la casa del interesado á donde irá á recibir órdenes el encargado. m4 4p

Aviso.

EN la calle de Córdoba número 171, se desea comprar un carro largo ó corto. m4 2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 817 — Cuenta de la Tesorería General del Viernes 3 de Mayo de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Publico	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con Fondos Públicos.
ENTRADA.										
Existencia de ayer 2	82,431 2½	5 3½	258,091 5	46,906	498,136 2¾	4,000,000	541,400	4,424,000	1,630,620 1¾	
Letras de Receptoria cobradas	27,314 1									
Contribucion sobre billetes de Tesorería	130 1									
Trasladados de Receptoria	1,314 7	" " " "	148,985 1							
	111,190 3½	5 3½	407,076 6	46,906	498,136 2¾	4,000,000	541,400	4,424,000	1,630,620 1¾	
SALIDA.										
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	65,100			
Premio	3,707									
Letras de Receptoria cobradas	" " " "	" " " "	27,314 1							
Al Oficial Cajero del Parque, para los gastos del presente mes	4,846									
A Justo Robredo, por conduccion de cueros	955									
Al Teniente Coronel D. Antonio Giles, 1 cabo y 5 soldados que marcharon á campaña	868									
A D. Clemente Lapeire, por encuadernaciones	390									
A Manuel Suarez, por pasto	60									
A Pedro Garcia, por afrecho	56									
Existencia que queda hoy	100,308 3½	5 3½	379,769 5	46,906	498,136 2¾	4,000,000	476,300	4,424,000	1,630,620 1¾	
	111,190 3½	5 3½	407,076 6	46,906	498,136 2¾	4,000,000	541,400	4,424,000	1,630,620 1¾	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 818. — Cuenta de la Receptoría General del Viernes 3 de Mayo de 1839.

DEBE.	mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	482 7½	14 2½	" " " "	9,120	97,268 2½	
Entrada	1,219 5	" " "	68,985 1			
Salida	" " " "					
Puerto	5 3					
Contribucion	30					
Derechos de saladeros y vapores	" " " "	" " "	80,000			
	1,737 7½	14 2½	148,985 1	9,120	97,268 2½	

HABER.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos Públicos	Fond para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesoreria General	1,314 7	" " "	148,985 1			
Existencia	423 ½	14 2½	" " "	9,120	97,268 2½	
	1,737 7½	14 2½	148,985 1	9,120	97,268 2½	

Buenos Aires, Mayo 3 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRACIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

Hoy Sábado 4 de Mayo de 1839.

Se representará la muy acreditada Comedia en tres actos, y en prosa, cuyo título es—

MARIA,

ó

LA NIÑA ABANDONADA.

En el intermedio del primero al segundo acto, el Sr. Vacani cantará la grande Aria, titulada—

EL MAESTRO DE CAPILLA.

En seguida la Sra. PIACENTINI, cantará—

Una Grande Aria,

Música del maestro Francisco Casale.

En el del segundo al tercero. la Sra. PIACENTINI y el Sr. Vaccani, cantarán el gran Duo de la Opera—

EL POSTO ABBANDONATO.

Música del maestro Mercadante.

Concluyendo el todo de la funcion con el gran Rondó con coros, música del inmortal Rossini, de la Opera—

LA CENERENTOLA.

Cantado por la Sra. Piacentini. Al repetir la dicha Sra. esta interesante pieza de canto, es por que en ello se han interesado muchas personas respetables.

NOTA.—Precios de Palcos, lunetas, aposentadurías y entrada—DOBLE.

Los Sres. abonados serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

Calle de la Esmeralda núm. 300.

FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo, 5 de Mayo de 1839.

El Empresario tiene el honor de ofrecer á este público respetable, que la Compañia de Volatines, exhirá el dia indicado la funcion siguiente, que será desempeñada por todos los individuos que la componen con el mayor esmero; pues nada omitirá para que su ejecucion sea conforme con el buen deseo que tiene de complacer á sus favorecedores.

1.° —La Sra. Guillerma concluida una variacion de baile, marchará con dos arcos, y con ellos hará unas dificiles actitudes.

2.° —El joven Gervacio hará una marcha con un triángulo de sables en la cabeza, y sobre este un baso de agua; concluyendo con bailar.

3.° —La niña Manuela bailará unas cuadrillas, y concluirá parándose de cabeza en una corona de puñales.

4.° —El jóven Segundo, despues de bailar, concluirá parándose de cabeza en la cuerda.

5.° —La jóven Catalina marchará con una bandera en cada mano, haciendo algunas actitudes.

6.° —El Sr. Castañeda, despues de bailar saltará por encima de una lona, para adelante y para atras.

7.° —El Payaso marchará en la cuerda con unos zancos de hierro, sin tocar con los pies en la maroma.

8.° —La Sra. Guillerma, en la cuerda hará dificiles actitudes de baile.

9.° —La niña Manuela y Catalina harán en la Escala Polar dificiles pruebas.

Dando fin á la funcion con la salida del hermoso petizo overo SULTAN, el que hará algunas habilidades, cuales son; hacerse el muerto, acostado, donde el Sr. Castaneda se parará de cabeza en la barriga. A LAS 3½.

AVISO.

UNA Señorita estrangera de aptitudes para todo lo interior de una casa y que entiende bien de costuras, y que ofrece suficientes garantias, desearia colocarse en una familia decente. Quien la necesite puede ocurrir á la calle de la Victoria número 59, donde darán razon. m4 4p

Se necesita

EN la Peluquería calle de Cangallo núm. 31, un jóven para aprendiz. Para tratar ocúrrase á dicha casa. m4 2p

Dinero á réditos.

SE dán sobre fincas libres de censo desde *dos* hasta *doce* mil pesos. En esta imprenta darán razon. m4 4p

Dinero á réditos.

SE dán CINCO á SEIS mil pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen. Ocúrrase para tratar á la calle de Corrientes núm. 197. Tambien se compra una casa de poco precio. m4 4p

Ama de Leche.

SE necesita una calle de la Catedral número 198. m4 6p

¡Viva la Federacion!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate én las galerias de la Casa de Justicia los dias 7, 8 y 10 del que gira á las cuatro de la tarde, una casa perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Viales en esta ciudad, calle de Corrientes número 268, tasada en 19330 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Mayo 3 de 1839.

Teodoro Montaño,
m4 3p Escribano público y de número.

Para emplear moneda.

Se vende una Chácra con bastante terreno para labranza y ganado lanar, y tambien vacunos con hermoso edificio y arboledas; situada como á 4 leguas de la ciudad en el partido de Quilmes; tiene como 3,000 cabezas lanar, inclusos algunos meztizos finos, y como 200 de vacuno tambero; otros varios edificios en los puestos, y muchos útiles y muebles del establecimiento: y habiéndose determinado hacer la venta á precio módifico del corriente de plaza. Los que interesaren en la compra, podrán imponerse de los demas pormenos &c., ocúrriendo á la casa martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista núm. 14. m4 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 7, 8 y 9 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana se han de hacer almonedas y remate en la última de ellas de 8 cuartos de tierra de 16 varas de frente con 80 de fondo, situados en la calle de Venezuela cuartel 25, tasado en la cantidad de 6,030 pesos, cuyos terrenos pertenecen á la testamentaria de D. Anastacio Sosa. Quien se interese en ellos ocurriendo á la oficina del que subscribe se le franquearán sus pormenores.

Buenos Aires, 4 del mes de América de 1839.
m4 3p *Mogrovejo.*

Aviso.

LA persona que quisiese dar por una contrata para el servicio doméstico de un matrimonio sin hijos, en una quinta á los suburbios de esta ciudad, uno ó dos hijos varones que tengan la edad desde 11 hasta 14 años, ocurra á esta imprenta, donde darán razon de la persona, la cual se compromete á darles la educacion correspondiente por el tiempo en que los quieran contratar los padres. m4 4p

Se necesita

UN mozo de edad de 13 á 14 años, para un almacen de menudeo, calle de la Catedral núm. 112. m 3 4p

¡Viva la Federacion!

EL infraescrito ciudadano, habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno, *Contador Público entre partes;* ah abierto su escritorio en la calle de Potosí No. 122, donde le hallarán á cualquier hora del dia y de la noche las personas que gusten honrarlo con su confianza. Buenos Aires, Abril 18 de 1839.

a19—4p AGUSTIN GARCIA DEL MOLINO.

Aviso.

SE suplica á las personas que sean deudores del finado Dr. Macdonnell se sirvan pasar á arreglar sus cuentas con el Sr. D. Edmundo Cramwele calle de la Paz No. 31, quien está debidamente autorizado para cobrarlas.

Igualmente las personas que tuviesen algunos instrumentos ó libros pertenecientes al finado tendrán la bondad de devolverlos al mismo. a19—6p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Barraca de los Sres. Tayleur y Ca., al bajar la barranca de la Convalecencia.

El Lunes 6 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mejor postura, y en lotes al gusto de los compradores—Una cantidad de madera de pino y tambien de otras clases, que se manifestarán á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En el corralon de maderas calle del Cerrito número 14.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto se han de rematar á la mas alta postura todas las existencias de dicho corralon y consisten de lo siguiente—

Pino, fierro, caoba, chapas de id., puertas, ventanas &c.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES.

En la calle del Parque núm. 150.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mejor postura los siguientes articulos—

Media docena sillas Norte-Americanas, 1 sofá de jacarandá asiento crin, 2 mesas de arrimo de jacarandá, 1 par espejos grandes marco dorado, 2 pares floreros, 4 cuadros dorados, 1 alfombra tripe risado con guarda, 1 cuja de jacarandá, 4 mesas de arrimo, 1 mesa de comedor, 4 cuadros, 1 estufa, 2 armarios, 1 juego de café de porcelana, y varios otros muebles, como así mismo varios útiles de cocina, &c. &c.

POR EL MISMO.

Reconquista núm 107.

El Miércoles 8 del corrienre, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura que se pueda obtener, porcion de efectos cuyo pormenor saldrá en los números siguientes.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

Para almaceneros &c.

El Martes 7 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, de cuenta de quien pertenecieren; 20 sobornales y 2 tercios de yerba paraguá superior, con alguna adicion, unas bolsas cominos, y otros artículos &c.

AVISOS.

AVISO.

SE desea saber el domicilio del Sr. D. Teodoro Sanchez, ó igualmente el del Sr. D. Pedro Lopez, hijo del finado D. Julian Lopez, por asuntos particulares que les interesan á ambos. En la calle de la Reconquista núm. 237 encontrarán á la persona que desea saber la permanencia de los Sres. indicados. m3 8p

Se necesita

UNA conchavada morena ó parda, calle de las Piedras número 20, frente al Templo de los Escoceses. m3 3p

El Oráculo de los Preguntones.

Juego de 24 preguntas; y doce respuestas—En verso.

SE ha ya impreso este curioso juego, que contiene una divertida composicion para pasar entretenido los ratos de ocio. Su autora es una mejicana educada en el claustro dotada de un ingenio sobresaliente, como puede verse segun el espíritu de las preguntas y respuestas. Su lectura pondrá al corriente del modo de ejecutarse este ingenioso modo de penetrar arcanos, investigándolos por el órden que anuncia.

Su precio—DOS PESOS.

Se vende en la Imprenta de la Libertad calle de Cangallo número 58 —En las librerias de Isac, calle de Potosi No. 39, Steadman, calle de la Catedral número 30, y en la de Ortiz calle de Potosi número 51½. m3 2p

¡Viva la Federacion!

Regimienlo de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

Debiendo formar todo el Regimiento el próximo Domingo 5 del corriente, para el Te-Deum con asistencia del Superior Gobierno, se ordena á todos los Patricios, que á las ocho de la mañana de dicho dia se presenten en el Cuartel, de chaqueta azul ú obscura y pantalon blanco: encargándoles la puntualidad á la hora espresada.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1839.

De órden del Sr. General Primer Gefe—

ESCALADA.

m3 2

Aviso al Gran Baratillo.

EN la calle de Belgrano número 144, hay de venta por mayor y menor una partida de platos y fuentes de barro fino de Europa.

Fuentes grandes docena	ps. 18	
Id. mediana id.	10	
Lebrillitos ondos, id.	6	
Platos ondos, id.	2	4
Id. de orilla id.	2	4
Id. chicos, id.	2	
Jarras blancas con tapas docena	5	

Igualmente hay un surtido de ollas, cacerolas, lebrillos, porrones de varios tamaños catalanes—y tambien obra del pais como caños, masetas, cacerolas de plantas, orzas para dulce, ollas, cacerolas, tinajitas para agua y tabaco y un surtido de figuras y juguetes para niños. Se vende por mayor y menor y á un precio muy equitativo. m3—3p

Se alquilan

Piezas para hombres solos, en la calle de la Universidad al lado del núm 48, frente á la iglesia del Colegio. m3 5p

Para San Nicolas de los

Arroyos, Rosario y Santa-Fé

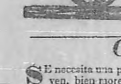

Se halla cargando la acreditada tropa de carretas de D. José Maria Villafañe, y admite carga y pasageros para dichos destinos. Los Sres. que gusten fletar podrán verse con su apoderado—

Manuel I. Molina,
calle de Cangallo No. 127.

m3 3s

Conchavada

SE necesita una para cuidar un niño, se desea que sea jóven, bien morena ó parda; para admitirla ha de tener buenas recomendaciones, en la calle de Cangallo núm. 125, darán razon. m3 3p

AVISO NUEVO.

LOS Sres. D. Felipe Maggiolo y D. José Migoni hacen saber al público que el dia 4 del presente mes de América se abrirá de nuevo su casa café de la **Armonía,** *conocida antes por el de Catalanes. Los Señores que gusten favorecerlos con su asistencia serán servidos con prontitud y esmero á precios moderados.*

Al mismo tiempo é independiente del Café se jugará con superior permiso la lotería de cartones. m2 3s

Se Necesita

UN jóven inteligente y de honradez para la Confiteria esquina del Colegio. Para tratar dirijanse al dueño de la casa por la puerta principal del Café. m2 4s

Se compran

1,500 Vacas de vientre. Ocúrrase al escritorio calle de la Piedad núm. 88. m 2 4s

Se venden

MOLDES para hacer velas con algunos otros útiles. En esta imprenta darán razon. m 2 5p

Interesante.

EN la Recova vieja núm. 39, frente al Fuerte, se corren diligencias de Pasaportes con la mayor exactitud. m2 5s

Crédito Público.

PARA el dia 10 de este mes desde las 12 en adelante invita el encargado de la amortizacion de fondos públicos á los Sres. que quieran venderlos: concurriendo á la casa número 33 calle de Cangallo. Buenos Aires, Mayo 2 de 1839

Interesante á quienes convenga.

EN la calle de la Esmeralda No. 2, á toda hora del dia, se encontrará un individuo que se encarga de repartir toda clase de esquelas de convite, ya sea para funerales ó de cualquiera otra clase.—Asimismo se ofrece, en este órden, á servir á los Señores que se dignen ocuparlo, seguros que serán bien desempeñados los encargos que se le hiciesen, y con la prontitud que los casos lo exijan, advirtiendo que por sus comisiones ser equitativo el estipendio que lleve. m2—3p

Leña de Tala,

DE superior calidad y buen tamaño, se venden 200 ó mas carretadas en partidas que sean convenientes á los compradores. Las que serán conducidas á su casa, ocurriendo á tratar en la calle del 25 de Mayo número 54, ó á la calle de la Reconquista núm. 7. m2 3p

Se compra

UN criado jóven para el servicio de mucamo, ó una criada que sepa coser y planchar. Ocúrrase á la calle de Venezuela número 99. m2 3p

Dinero á réditos.

SE desean tomar 2,000 ps., bajo de hipoteca de una finca libre de todo gravamen, en la calle de Méjico núm. 196. m1 4p

Se Necesita

Un jóven como de 12 á 14 años, que quiera aprender la facultad de Farmacia. La persona que tenga alguno de esta edad y quiera colocarlo dando buenas informes y garantia de su conducta, puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 110. m1 3p

Aviso.

SE necesita un hombre, para el trabajo de siembra y plantio, en una chacra que dista 8 leguas de esta ciudad; el que entienda el trabajo y sea casado se le harán propuestas ventajosas.

SE ALQUILA

Una burra lechera muy mansa, en diez pesos mensuales, asegurando su mansedumbre. Por ambas cosas puede ocurrirse á la casa número 12 calle de Belgrano, que se hallará con quien tratar. m1 2p

Interesante.

SE necesita un jóven para un escritorio estrangero. Será preferido uno que entienda el idioma aleman ó ingles. Los que se consideren con aptitudes para dicho destino pueden dirigir una esquela á A. B. en esta Imprenta. m1 3p

Aviso

A los Amantes del Dulce.

MIEL riquísima de Abeja y pura se vende por cuartas y medias, libras y medias libras y al menudeo. Calle de la Reconquista núm. 373, pulperia de dos puertas, á precios cómodos. m1 2p

Ganado para criar.

El que quiera vender mil vaquillonas de dos años, puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 120, en donde hay con quien tratar—De diez á doce del dia; ó por la noche de ocho á diez. m1 3p

AVISO.

SE vende un Boliche, donde ha habido anteriormente un almacen, que hace regulares diarios. Calle de la Reconquista núm. 258. m1 4p

Se ha perdido

Anoche 30 de Abril último un Caballo sebruno herrado de las cuatro patas, es chiquito y bonito y va con un bozal. Quien diese razon de dicho caballo ó lo entregue en la calle de la Victoria número 158, será gratificado. m1 3p

VELERIA.

SE desean comprar algunos útiles. Ocúrrase á esta Imprenta donde darán razon. m1 4p

Se necesita

UN eje de fierro para carro, y un par de yantas para el mismo. En la calle de Potosi núm. 155 darán razon. m 1 4p

Aviso.

EN las cinco esquinas de la calle Larga de la Recoleta, quinta conocida por del Dr Escola, se venden naranjas por mayor y al menudeo, siendo su calidad de las mejores del pais.—Tambien se venden flores.

Igualmente se gratificará al que entregue en la misma quinta á un pardo llamado Martin ó en la calle de Cuyo núm. 66, un freno con copas de plata forradas estas, con cabezadas y riendas de zuela, que se desapareció el Domingo último del pescuezo del caballo. m 1 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO JUDICIAL.

En las tardes de los dias 6, 7 y 8, de órden del Sr. Juez Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate de la casa de D. Joaquin Chaves y su esposa Doña Antonia San Martin, sita en la calle de Santa-Fé, cuartel 31, cuyo frente es de 52½ varas al Norte y 70 de fondo, tasada en 5,257 ps. 2 rs. Quien quiera imponerse de sus tasaciones ocurra al oficio del que firma.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1839.

a30 3p Mogrovejo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Paga de Abril de 1839.

SE dignarán ocurrir por sus haberes del indicado mes los Sres. Gefes y demas empleados de la Plana Mayor del Ejército, inactiva, del Norte y Andes, á la calle de Cuyo número 237, desde el 30. Buenos Aires, Abril 29 de 1839.

a30 3p Lorenzo Rojo.

Se vende

UN birlocho ó carrito de dos ruedas, propio para campo y la ciudad. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 215. ab 30 4p

OTOÑO,

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con Eduardo Salas, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino. a30 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policia.

HABIENDO sacado el Comisario que firma los sueldos de las Comisarias de Campaña correspondientes al presente mes, pueden los Señores apoderados ocurrir á cobrarlos desde el Jueves 2 del entrante.

Buenos Aires, Abril 30 de 1839.

Pedro Romero.

¡Viva la Federacion!

AVISO DE LA POLICIA.

LA persona que se considerase con derecho á dos caballos, uno obscuro y otro picazo que han sido encontrados por un vigilante de Policia, puede ocurrir á este Departamento que justificando su propiedad le serán entregados. ab 29

Ojo á la Quemazon.

Interesante á los Carpinteros ó personas que están edificando.

EN calle de la Reconquista No. 266 hay de venta tres marcos con sus rejas nuevas, de tres varas cado uno. Dos de dos varas cada uno, sin rejas. Cuatro marcos de ventanas, de once cuartas cada uno Cuatro marcos chicos. Un marco con reja, de vara y media de largo. Hay otros marcos de vara; puerta de dos hojas, y dos palmas en pedazos. Todo á precios los mas baratos. En la misma casa está la relacion de os precios. a30—12p

¡VIVA LA FEDERACION!

CUERPO DE INVÁLIDOS.

LOS Señores Gefes, Oficiales, y tropa que componen el expresado cuerpo, concurrirán á recibir sus haberes del mes que hoy concluye, verificándolo los primeros desde el dia 2 del entrante mes de América, y los últimos desde el 6 del enunciado mes.

Buenos Aires, Abril 30 de 1839.

Cáceres.

Aviso.

EN la calle de Chacabuco No. 174 se alquila una pieza decente, y se dá de comer. La persona que se interese ocurra á dicha calle y número. a29—2p

¡Viva la Federacion!

AVISO DE LA POLICIA.

LAS personas que gusten facilitar efectos para la Rifa que debe jugarse en las próximas Fiestas Mayas, presentarán las minutas de ellos en la oficina del Gefe del Departamento, hasta el Viernes 3 de Mayo, para elejir los mas apropósito y que fueren mas acomodados; para lo cual deberán espresarse en las dichas minutas los últimos precios.—Buenos Aires, Abril 29 de 1839. a29

¡Ojo al aviso!

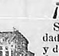

Se alquila una casa que tiene toda la comodidad necesaria, y consta de once piezas decentes y dos hermosos salones propios para acopios de frutos, dos grandes patios, el segundo rodeado todo de corredores, pozo de valde, cocina y demas oficinas precisas: sita en la calle y plaza del Temple No. 181, [illegible] tambien encontrarán con quien tratar. a29—3p

¡Viva la Federacion!

Habilitacion de Viudas y Pensionistas.

LAS pensionadas por lo Civil y Militar ocurrirán desde mañana á las 9 de la mañana á casa del Habilitado, por la que les corresponde al mes de la fecha.—Buenos Aires y Abril 29 de 1839.

José Maria Ramiro.

Se vende

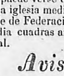

Un terreno de 15¾ varas de frente con 70 de fondo, formando esquina á las calles de Lorea y Potosi, todo cercado de pared con algunos árboles. Asimismo se vende una quinta en San José de Flores con montes de duraznos y tambien alfalfares. Quien se interese por una ú otra, en San José de Flores puede verse con D. José Cabezas, que vive de la espalda de la iglesia media cuadra al Oeste, y en esta ciudad en la calle de Federacion casa de D. Mariano Vega, que es, tres y media cuadras antes de la plaza de Lorea, yendo de la principal. a27 3p

Aviso á los Vigilantes.

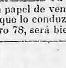

Se ha huido de casa de D. Jooquin Marquez, un moreno como de edad de 50 años, llamado Juan, nacion Banguela, oficial de carpintero; vá vestido con chaqueton color pasa, sombrero blanco de pelo, y poncho vichará, de chiripá. Su amo vive en Quilmes. Dicho moreno anda con papel de venta; su estatura es baja, cerrado de barba. El que lo conduzca á la cuna y avise en la Recova Nueva número 78, será bien gratificado. a29 5g

Aviso.

SE compran novillos para saladero.—Se vende una quinta inmediato al mercado del Oeste, con 4 piezas, en 4,000 pesos.

Se venden 1,500 cabezas de ganado vacuno al cortar.

Se compran vacas de vientre.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú No. 23. a27 4s

Ama de Leche.

BUSCA donde colocarse una buena para criar algun niño. Quien la necesite puede ocurrir á la calle de la Independencia á cuatro cuadras de la plaza de la Concepcion, tirando para los Ejercicios, de lo del comisario Laguna á la cuadra siguiente en el sitio de Lubolo. ab 27 3g

Aviso.

En la calle de Belgrano núm. 302,

SE acaba de sacar una partida de bacalao de buena calidad; y se venderá á cuatro reales libra, y á nueve pesos arroba; hai igualmente otros efectos de comestibles, &c. &c., que se darán á un precio moderado. a27 3p

Se vende una Estufa

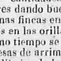

Por el infimo precio de 150 pesos, con caño y todos los útiles necesarios. Ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 111. a25 4p

Interesante aviso.

EN la Recova Vieja frente al Fuerte núm. 39, hay algunas cantidades de dinero por mayor y menor que se dará á interes dando buenas garantias. Tambien se ofrecen á venta algunas fincas en diferentes partes de esta ciudad, como terrenos en las orillas y en la campaña, quintas, chacras. Al mismo tiempo se desea vender un regular piano cuadrilongo, 2 mesas de arrimo de caoba y una mesa para sala de piedra con dibujos de la misma piedra. Se desea comprar algun ganado para criar: las personas que quieran venderlo avisarán en el dicho núm. 39. ab 26 5s

Se necesitan

DE 4,500 á 6,000 pesos, sobre hipoteca de una Chácra de excesivo valor y libre de otro gravámen. Calle de Tacuarí número 68 a26 4p

Se vende

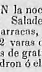

Un Negro jóven sin vicios ni enfermedades, propio para campo, que es en lo que ha trabajado, se vende porque no quiere volver al mismo destino. El que lo necesite ocurra á la calle de la Universidad núm. 172. a25 3p

150$ de gratificacion.

EN la noche del 11 al 12 del corriente ha sido robada en el Saladero de D. Juan N. Fernandez, cerca de la Puente de Barracas, una lona, en buen estado de servicio, como de 12 varas de largo y otro tanto de ancho. Se ofrecen 150 pesos de gratificacion al que dé noticia de ella, ó sepa cual es el ladron ó el que ha mandado robarla. a25 3p

Le Temps.

LAS personas que se hayan llevado de la Sala de Comercio el enunciado diario del mes de Diciembre de 1838, *los números del* 11, 12, 13, 14, 18, 20 *y* 25 *de Enero, y los del* 2, 3, 4 *y* 5 *de Febrero de* 1839, *se servirán devolverlos á dicho establecimiento.* a24—3p

Peones.

SE necesitan 20 peones para cortar leña, como tres leguas de la ciudad. Para tratar ocurran á la calle del 25 de Mayo núm. 54. a25 3d

Conchavada—á buen sueldo.

UN hombre solo necesita una para cuidar la ropa, acomodar la casa y darle dos comidas al dia. La que tenga recomendaciones de su conducta y aptitudes para desempeñarse con fidelidad y esmero, podrá presentarse—si no, nó.

En la tienda No. 76 de la Recoba Nueva darán razon. a24—3p

AVISO.

LAS personas que tuviesen banderas de color punzó y quisiesen venderlas pueden ocurrir á la calle del Perú No. 144, donde encontrarán con quien tratar. a24—8p

Conchavadas,

SE necesitan dos, una que sea buena cocinera, y la otra mucama para cuidar un niño y hacer el servicio de adentro: trayendo buenas recomendaciones, pueden ocurrir calle de la Piedad núm. 43½. a22 3n

Ojo á la Conveniencia.

EN la calle de Representantes No. 110, vive un morenito que desea conchavarse para el servicio de mucamo; él tiene buenas recomendaciones de su persona. El que se interese en él puede ocurrir á dicha casa. a24—2p

Cocinera.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Federacion No. 211. a24—4s

Aviso.

EN la calle de la Paz número 179, se necesita una jóven ó una muger de mayor edad, para el cuidado de un chico que tiene cerca de año y medio. La persona que se interese puede ocurrir al espresado número que allí encontrará con quien tratar. a23 4p

Baratillo de Carne de primera calidad á 12 reales arroba completa.

SE halla en la calle de la Piedad No. 89, de la esquina de la Catedral media cuadra para el campo, ofreciéndose á llevar la carne á las casas particulares a22—4p

Baldosas francesas.

SE venden de seis á siete mil de las mejores que han venido al pais. Ocúrrase á la calle de la Piedad número 88. a23 5s

$100 de Gratificacion.

EL Sábado a la tarde á las seis en la plaza de Lorea se perdieron tres billetes de á 100 pesos llevando adentro un papel blanco con números. Se suplica á quien los haya hallado los entregue en esta imprenta, donde recibirán dicha gratificacion. ab 22 4p

OJO.

SE vende, inmediato á la ciudad, un establecimiento de Panadería con todos los útiles necesarios y casa correspondiente como para familia; tiene bastantes caballos para el servicio y un buen reparto: su dueño lo vende por tener que ausentarse y al que se interese se le harán propuestas ventajosas ocurriendo á la calle de Chacabuco núm. 235. a22 3p

¡OJO!

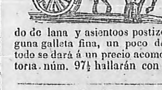

Se vende un carro de comun tráfico nuevo, de los mejores que hay en la plaza por su solidez y construccion; con dos caballos maestros y monturas correspondientes listo para trabajar, tiene un hermoso toldo de lana y asientoos postizos. Tambien hay en venta alguna galleta fina, un poco de algodon y algunos muebles, todo se dará á un precio acomodado. En la calle de la Victoria núm. 97½ hallarán con quien tratar. ab 22 10p

Aviso interesante.

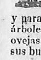

Se vende un hermoso terreno, con ochocientas seis varas de frente al gran Paraná y legua y media de fondo: sita diez y seis cuadras al naciente de la Plaza de San Nicolas de los Arroyos; tiene poblacion, horno de cocer material, y quinta cercada de tunales y paraisos, con monte de duraznos, higueras y otros muchos árboles frutales; es tereno aparente para siembras, cria de ovejas, y utilísimo para un establecimiento de saladero por sus buenos puertos en todo su frente. El que se interese en él ocurra á la calle del Temple, inmediato al No. 26. en donde hallará con quion tratar. a20—8p

Chapas de caoba.

EN la calle de Potosi número 17 ó 19, se venden una partida de chapas de caoba muy buenas. ab 20 4p

Aviso interesante.

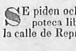

Se vende una hermosa casa sita en la calle de Representantes No. 254, y otra calle de la Independencia No. 35, ambas correspondientes á la testamentaria de D. Gerónimo Mons; en la primera se encontrará con quien tratar. a19—10p

Dinero á Réditos.

SE piden ocho mil y quinientos pesos á interés sobre hipoteca libre de todo gravámen. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 236. a19—4

Se compra,

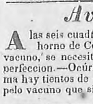

En la calle de Cuyo No. 66 un criado que entienda algo de quinta: pero la condicion que mas se exije es, que no tenga los vicios de ratero ó huidor. a19—5s

Aviso interesante.

A las seis cuadras del Hospicio para la Recoleta frente al horno de Coria, en donde se fabrica la jarcia de cuero vacuno, se necesita un hombre que sepa fabricar cola con perfeccion.—Ocúrrase á dicha fábrica para tratar. En la misma hay tientos de cuero, á peso libra, para atar leña &c., y pelo vacuno que sirve para mezclas, colchones, &c. a17—15p

Semilla de Tabaco paraguayo

SE vende en la calle de Cuyo número 223, en una Silleteria. En dicha casa enseñarán el beneficio, y su calidad, que es igual á la del Paraguay. a18 15p

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.